



Medellín, 02 de febrero de 2024

Señor (a)
MARICELA INES GALEANO CORREA
CR 20 N 20 30
ANTIOQUIA– CAUCASIA

Asunto: Requerimiento Facilidad de Pago Incumplida.

Respetado señor (a)

El Director Operativo de la Subsecretaría de Tesorería del Departamento de Antioquia, en uso de las facultades que le otorga el Decreto de Recaudo de Cartera Interna N° 2023070003577 de 2023, se permite recordarle que usted se encuentra en mora en el cumplimiento de la facilidad de pago que firmó con el Departamento de Antioquia y por medio del cual se comprometió a pagar su obligación del vehículo de placa EVZ747 - LVF44D, más sus respectivos intereses.

Lo invitamos a que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, se acerque a nuestras oficinas ubicadas en Medellín, Centro Administrativo La alpujarra, calle 42B # 52-106 piso 1, taquilla 5 – Facilidades de Pago de Cobro Coactivo, con el fin de ponerse al día con las cuotas de la Facilidad (acuerdo de pago) que se encuentran vencidas, indicándole que de no atenderse oportunamente a este requerimiento **procederemos a declarar el incumplimiento de la Facilidad de Pago** y se dará inicio al cobro coactivo de la obligación.

Cordialmente,

JHONATTAN RAFAEL GARCIA NARANJO
Director Operativo de la Subsecretaría de Tesorería

	Nombre	Fecha
Proyectó	Wilmer Fabián Cardona Arroyave	02/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1